

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE VISAS DE NEGOCIOS

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

Puerto España, República de Trinidad y Tobago

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

RESUMEN EJECUTIVO DE LA I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO  
SOBRE VISAS DE NEGOCIOS

Puerto España, Trinidad y Tobago, 25 de enero de 2013

La I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Visas de Negocios tuvo lugar el 25 de enero de 2013, con la finalidad de ofrecer un foro para analizar estrategias que se pueden implementar con el fin de lograr un entorno ideal para el comercio y la inversión, con énfasis en facilitar la obtención de visas de negocios. El encuentro estuvo presidido por la República de Guatemala, en su capacidad como Vicepresidencia del Comité Especial de Comercio, representado por S.E. la Embajadora Dra. Guisela Godinez Sazo. La reunión sirvió también para identificar los obstáculos actuales en el procedimiento burocrático para obtener la documentación acorde que permita a la comunidad empresarial e inversionista operar legalmente en la región de la AEC.

**III: Informe sobre el Análisis del Cuestionario de país.**

La Directora de Comercio, la Sra. Ariadna Pérez, presentó el Informe sobre el análisis y las conclusiones de la información obtenida en el cuestionario de país. (Adjunto documento **ACS/2013/TRADEBusinessVisasWorkingGroup.I/WP.003**)

Los resultados del cuestionario resaltaron las diferencias y similitudes en las leyes migratorias, específicamente para obtener visas de negocios. De los seis (6) Estados Miembros que completaron los cuestionarios, dos (2) no expiden visas de negocios, sin que existan acuerdos legales para este tipo de visitantes. San Cristóbal y Nieves expresó que el tratamiento a los empresarios se rige por la Ley de Promoción de la Inversión de 2007. Se indicó que la mayoría, si no todos, de los Estados Miembros presentes han implementado o están en proceso de implementar regulaciones que

incluyan a los empresarios y a los inversionistas. Existen también instituciones gubernamentales e independientes que ofrecen información valiosa y que actúan como enlaces para los empresarios y los inversionistas y el mercado en el que estos desean establecerse.

#### **IV: Facilitación de la Inversión en la Región de la AEC: Perspectiva de Trinidad y Tobago.**

La Cámara de Comercio e Industria de Trinidad y Tobago (en adelante se denominara la Cámara) expuso ante los presentes en el encuentro una ponencia en power-point sobre la naturaleza y el alcance de sus actividades en materia de facilitación del comercio en la región. Se destacaron igualmente los beneficios de instituciones similares para los empresarios y los inversionistas. La Cámara de Trinidad y Tobago actúa como mediador para los inversionistas extranjeros que tratan de entrar en el mercado local. En las etapas preliminares de una inversión o empresa comercial, la Cámara ofrece información detallada y documentada sobre el entorno económico del mercado local. Ayuda también en términos administrativos y logísticos, brindando encuentro de negocios (“matchmaking”) donde se le presenta a empresarios e inversionistas, empresarios locales interesados en sus líneas de negocio.

Posteriormente se presentó un video proporcionado por, Tourism Development Company of Trinidad and Tobago LTD, sobre las oportunidades de inversión en Trinidad y Tobago, donde se subrayó aún más el potencial que el Gran Caribe tiene que ofrecer. La ubicación estratégica, la diversidad cultural, el escenario idílico, son elementos que atraen a los empresarios e inversionistas extranjeros a través del turismo. La Directora de Comercio indicó que las autoridades del Turismo de muchos Estados de la AEC producen videos promocionales similares que impulsan a los extranjeros a sus costas para diversos propósitos, incluyendo los negocios, aunque el proceso administrativo que permite a los empresarios y a los inversionistas vincularse legalmente en empresas lucrativas resulta a veces prolongado y constituye un obstáculo para el comercio y la inversión, por lo cual debe ser abordado. La Directora también señaló que debe existir una conexión entre seguridad, inmigración y la promoción de la inversión en los Estados Miembros: mientras que las

autoridades de Promoción turística e inversión están tratando de atraer a inversionistas y empresarios extranjeros. ¿Están Las políticas de promoción turística e inversión coincidiendo con las políticas de inmigración y seguridad, permitiendo a los inversionistas operar en el país anfitrión?

#### **V: Análisis del Grupo de Trabajo (Legislación y Normas Migratorias).**

Mientras que la información es fácilmente disponible en los respectivos portales informáticos de los Estados Miembros de la AEC, muchos de ellos, incluida Cuba, St. Kitts y Nevis, han indicaron que su código de migración está siendo objeto de revisión actualmente, para poder acomodar este tipo de movimiento. La situación actualmente, maneja muchas complejidades, como la imposibilidad de cambiar el tipo de visa dentro del país que acoge a la persona, la cantidad de tiempo para adquirir la documentación adecuada que permita una actividad económica y la ausencia de un marco jurídico para los empresarios y los inversionistas, conspiran contra el comercio en la región. Una observación general entre los Estados Miembros es que las fronteras están abiertas para los turistas recreativos, pero los empresarios y los inversionistas se enfrentan a limitaciones vagamente definidas que tienden a confundir el tipo de actividad en la que tienen permitido participar.

#### **VI: Análisis del Grupo de Trabajo (Seguridad y Definición de Empresarios).**

Los Estados Miembros generalmente acogen con beneplácito a los empresarios e inversionistas foráneos; sin embargo, existen aún inquietudes relacionadas al control y la seguridad en la frontera. La delegación de México ofreció una descripción detallada de las estrategias que emplea este Estado Miembro para manejar la seguridad. Una de estas estrategias es la expedición de una visa biométrica, con varias características en cuanto a seguridad que permita la fácil detección de un fraude. Estas visas se emiten también luego de una comprobación de los antecedentes del solicitante. Se indicó asimismo que se instrumentó una legislación para manejar medidas de seguridad mejoradas.

La representación de Trinidad y Tobago se refirió a la cooperación con INTERPOL (International Criminal Police Organisation) en un intento por salvaguardar las fronteras del país.

## **VII: Próximos Pasos.**

En un esfuerzo por combatir estas problemáticas que enfrentan por igual los empresarios, los inversionistas y los países receptores, el Grupo de Trabajo recomendó necesario lo siguiente:

- Definir claramente término empresario e inversionista y dar una explicación detallada del tipo de actividades en el que estos/estas pueden participar, así como los servicios a los que tiene derecho el individuo.
- Considerar la introducción de una visa de inversionista.
- Hacer un estudio comparativo de un inversionista y un empresario.
- Unir las políticas migratorias y las comerciales, de manera tal que los procedimientos administrativos coincidan con la cantidad de tiempo que utilizan los empresarios e inversionistas para realizar sus operaciones.
- Que todos los Estados Miembros envíen a la AEC su información migratoria para que esta sea compilada, tabulada y publicada en el sitio web de la AEC. [La Directora de Comercio pidió que todos los Estados Miembros hagan llegar su información, de manera que se pueda llevar a cabo un análisis preciso y detallado de la situación].
- Establecer en el sitio Web de la AEC links de toda la legislación y procedimientos sobre visas, Embajadas y autoridades migratorias de los Estados Miembros.
- Informar a la Secretaría de la AEC, sistemáticamente, sobre las actualizaciones que se hagan a las leyes y regulaciones migratorias relacionadas a los empresarios y/o inversionistas.
- La segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Visa Comerciales está prevista para el 27 de junio de 2013.